

ESCALA SALARIAL

Salarios Básicos para la Industria Gráfica a Regir en el Mes de Febrero de 1985

ESCALA SALARIAL SECTOR OBRA

Categoría	Bás. Febrero	184 hs.	150 hs.			
10	51.313,68	278,88	342,09			
9	48.295,24	262,47	321,97			
8	45.269,39	246,02	301,80			
7	42.549,06	231,24	283,66			
6	40.134,31	218,12	267,56			
5	37.715,91	204,98	251,44			
4	35.904,83	195,13	329,36	Antigüedad:	\$a.	186,30
3	34.093,77	185,29	227,29	Vale Comida	\$a.	204,99
2	32.286,49	175,47	215,24	Servicio Militar	\$a.	8.663,90
1	30.259,26	164,45	201,73			

ESCALA SALARIAL SECTOR DIARIOS

Categoría	Básico Febrero	150 Hs.			
10	57.743,74	384,96			
9	54.435,09	362,90			
8	51.126,84	340,84			
7	48.007,21	320,04			
6	45.270,26	301,80			
5	42.534,58	283,56			
4	40.409,48	269,39	Antigüedad:	\$a.	229,29
3	38.578,55	257,19	Vale Comida	\$a.	251,27
2	36.608,39	244,05	Servicio Militar	\$a.	10.587,54
1	34.333,52	228,89			

AYUDA ESCOLAR

Del 1º. al 5 de Marzo deberán ser abonados a los trabajadores permanentes o de temporada, con hijo o hijos que concuren a establecimientos de enseñanza primaria, la asignación por ayuda escolar primaria.

El monto de este beneficio asciende, para el tramo de 1º. a 3er grado, a \$a. 7.200.- y para el sector de alumnos que asisten de 4º. a 7º. grado, \$a. 9.000.-



GRAL. ARTIGAS 60

T. E. 3 8 0 7 9

**BOLETIN
INFORMATIVO
Nº. 14**

Febrero 1985

ESTADO DE ALERTA

**NOTICIAS ULTIMO
MOMENTO**

IDEAL S.A.

**SE SUPERO
EL CONFLICTO**

CURSO SINDICAL:

COMIENZA EL 30 DE MARZO

OBRA SOCIAL:

**PLAN
MATERNO**

**ASAMBLEA
GENERAL
JUEVES 7
DE MARZO
19 HORAS**

OBRA SOCIAL:

PLAN MATERNO

Vamos a volver a reiterar, esta vez con más precisión, las características de nuestro Plan Materno, que diéramos a conocer tiempo atrás.

Desde el primer momento en que se presume la posibilidad de embarazo, constatada generalmente por el análisis (conocido como Gravindex), que es sin cargo (100 % abona la Obra Social), la orden de consulta médica es SIN CARGO. De allí en más se entrega una por mes hasta cumplimentar el tercer mes de embarazo en que, certificado médico mediante, se entregan juntas todas las órdenes que restan para cumplir los controles mensuales del período de gestación (7 órdenes más).

Los análisis de rutina y control también son abonados en su totalidad por la Obra Social, por lo tanto, no deben los compañeros pagar absolutamente nada al profesional, pues en el reverso de la orden de análisis a la par de la autorización, consta el sello y firma del encargado de Obra Social certificando el carácter de Plan Materno con la cobertura del 100 %. En el caso de requerirse prácticas especializadas más complejas y costosas (por ejemplo ecografías), previa autorización del médico auditor de nuestra organización, también se sigue el mismo criterio.

A todo esto hay que agregar que de la misma manera es sin cargo, luego del nacimiento, la orden para realizar el control posterior y las prácticas que normalmente se requieren (ejemplo: colposcopia) para observar el normal desarrollo del período post-parto.

Hacemos hincapié en esto último, aconsejando a las compañeras consultar al profesional médico luego de producirse el alumbramiento, con lo cual se tendrá absoluta confianza del estado de salud, y evitar así, en algunos casos, molestas consecuencias que pueden empañar la alegría de la maternidad.

—LA SALUD DEL PUEBLO— RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

En nuestro país, los problemas de salud y enfermedad, han sido desde siempre atendidos —fuera del ámbito privado— por dos instituciones: las obras sociales o mutuales y el hospital público gratuito.

La precariedad de las condiciones del hospital público, que no garantizaban la salud, y al que rara vez los gobernantes destinaban recursos para brindar servicios adecuados, hizo que en los primeros años del presente siglo, se organizaran mutuales y obras sociales sostenidas por los propios trabajadores para atender un derecho inalienable: el derecho a la salud.

Son históricos los embates que contra estos 2 elementos han llevado a cabo las organizaciones liberales. Estas, en el poder o desde las estructuras que lo rodean, han tenido siempre una misma máxima: considerará a la salud con las reglas de un mercado económico y ubicarla en el libre juego de la competencia mercantilista.

Desde el reconocimiento a la expansión y crecimiento de las obras sociales con la ley (primera que se dicta) 18.610 en 1970, los intentos por lograr un sistema integrado de salud, se vieron frustrados por las condiciones económicas y sobre todo políticas, que llevaron al continuo deterioro al que hoy asistimos: obras sociales en dificultades, hospitales sin equipamientos adecuados y gran parte de la población sin poder

acceder a servicios elementales.

Entre los años '60 y '70, las tres cuartas partes de las camas de internación que había en todo el país pertenecían al sector público. Este mismo sector poseía la más cara y avanzada tecnología. Pero poco a poco, el estado se fue desligando de su responsabilidad en la cuestión salud. Esto deja libre el camino a la privatización de los servicios esenciales que terminaron manejados por verdaderos monopolios de la salud y la seguridad social.

En nuestro país, el hospital público es el único que ha desarrollado programas preventivos y para evitar la propagación de enfermedades. Sus características —convendría compararlas con el sanatorio privado— podrían ser resumidas así:

* Es gratuito. O debe serlo. Precisamente, la ley que permitió cobrar aranceles o crear cooperadoras para hacerlo, podría ser calificada como una forma de llevar el problema a los propios usuarios.

* Es más complejo y con funciones más diversas. Tiene más eficacia porque asimismo tiene más variedad de recursos.

* Prevalecen en él criterios de orden humano y social antes que mercantilistas. Esto sólo lo hace más eficaz.

* Es el único que atiende a pacientes con enfermedades infecciosas o crónicas.

LA MUTUAL

Como es de público conocimiento la Asociación Mutual Unión Obrera Gráfica ha dejado de funcionar en las instalaciones de Nuestra Organización desde mediado de Enero del corriente año.

Esta Mutual había funcionado desde su fundación en nuestra sede con la autonomía e independencia que le marcan sus propios estatutos, dado que

tienen Comisión Directiva y respectiva reglamentación de funcionamiento. Sobre este punto queremos dejar bien aclarado que "nunca ha tenido ni tiene relación alguna con nuestra Organización", salvo que debido a la fundación en nuestra casa y al nombre que la sustenta, la mayoría de sus afiliados son compañeros gráficos.

* Únicamente es en el hospital (salvo en la Universidad) donde los equipos de salud enseñan, aprenden y se realizan las investigaciones para el progreso y desarrollo de la medicina.

Pero todo esto se ha distorsionado en forma permanente. La dictadura militar instaurada en 1976, se reservó para sí la tarea de destrucción más grande de todo el sistema hospitalario; abandonando la financiación pública de la salud. Un ejemplo de eso es que en 1978 el sector estatal había visto reducir su oferta de camas en casi un tercio —de 23.937 a 15337— mientras el sector privado la aumentó en la misma proporción. Además de desmantelar los servicios, se cobraron aranceles, se intervinieron militarmente las obras sociales, reduciendo los servicios de éstas y eliminando los que eran gratuitos. Es decir, trató de que las obras sociales sólo fueran "antes financiadores de servicios", entregándolas a los monopolios de la medicina privada.

Aún ahora se manifiestan voluntades para desvirtuar el papel del hospital público. Desde los médicos que conducen hospitales que pueden ser dueños o socios a la vez de sanatorios privados hasta funcionarios cuya forma de vida es el ejercicio profesional en medios privados. Con la medicina privada, el enfer-

mo es considerado un comprador potencial, y como consecuencia, debe ser alentado al consumo, montando toda la estructura que acarrea la competencia, la mala distribución de recursos médicos, la falta de controles y sobre todo el desamparo de la población en cuanto a abusos e irresponsabilidades.

Se organizan así hospitales y sanatorios privados costosos, convirtiendo a la medicina en elemento de consumo como cualquier otro producto. Un mismo médico puede ser atento y paternal en un sanatorio e indiferente en el hospital.

Hay una tendencia a no preferir los hospitales. Es comprensible: la falta de recursos de éstos, la mala atención y un sinnúmero de dificultades que el paciente debe sortear, llevan a la población a buscar la medicina privada, buscando la atención y el respeto que se le brinda a cambio del pago.

De todo esto resulta que se manifiesta indiferencia hacia el hospital público tratando de alcanzar la atención privada. Se deja de luchar por una institución que por sus características debe ser una garantía del derecho a la salud, contribuyendo todo al mantenimiento de la medicina privada, con principios que son elementos de la dependencia y la opresión.

Creemos que en el futuro, todo

esto deberá ser superado. Mientras, debemos construir ese futuro tomando como base principios —que a nuestro modesto entender— deben ser guiados por la justicia:

* Considerar las legítimas aspiraciones de nuestro pueblo, evitando que algunos pocos se beneficien en perjuicio de muchos.

* El Estado debe asumir la responsabilidad como ente regulador de la seguridad social.

* La salud debe ser concebida como derecho legítimo de todos los seres humanos.

* La responsabilidad del Estado debe ser complementada con un servicio gratuito, no desvirtuándose el carácter de las prestaciones.

* Debe separarse el concepto de salud del lucro.

* Las instituciones de la salud y la salud pública deben promover el trabajo comunitario para el progreso general. Y aquí nos preguntamos ¿por qué no contribuir con estas instituciones al financiamiento de la salud pública, desviando los fondos que en vez de enriquecer monopolios médicos se volverán avances para toda la sociedad?

Para lo anterior, la coordinación entre los sectores público, privado y obras sociales, debe dar como resultado un servicio único que asegure beneficios equitativos y utilización racional de los recursos.

ULTIMO MOMENTO

DIARIO NOTICIAS

En el día de la fecha (27 de Febrero/85) hemos recibido una respuesta positiva a nuestras largas gestiones en pos de la reapertura del Diario "NOTICIAS". Como es de público conocimiento, los trabajadores gráficos de este establecimiento llevan paralizadas sus tareas desde hace 50 días - 7 de Enero - por atraso en los pagos de sueldos, de los meses de Noviembre, Diciembre y Aguinaldo.

En una comunicación oficial, de parte del Sr. Jorge Navarro (Director de Prensa de la Gobernación) nos informaban que ante las gestiones realizadas y habiendo cumplido todos los requisitos establecidos, se le otorgaba un préstamo a la empresa EDITORIAL VILLA MARIA S.R.L., para poder hacer efectivo el pago a los atrasos de sueldos. Este hecho permite al personal gráfico, una vez saldada la deuda, reintegrarse a sus tareas y poder llevar el sustento a sus familias, que desde hace cuatro (4) meses no podían hacerlo.

Cabe consignar que nuestra organización ha presentado este conflicto ante las autoridades oficiales (Gobernación), a los partidos políticos, cámara de diputados y senadores y a la C.G.T. quién a su vez ha hecho la presentación a la mesa de Gestión y Asesoramiento.

REUNION DEL CUERPO GENERAL DE DELEGADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DE LA U.O.G.C.

Cada Delegado dio un pormenorizado informe de la situación de los talleres, analizando los conflictos suscitados últimamente en la provincia, así como también de los avances alcanzados en cada lugar de trabajo.

Surge del informe, en primer lugar, el deterioro de la situación salarial de los trabajadores gráficos, ante el atraso en lograr un aumento que recomponga los magros haberes. Agravamiento del peligro de cierres de fuentes de trabajo en el Sector Diarios. Suspensiones.

NOMINA DE DELEGADOS PRESENTES.

El día jueves 14 de Febrero del cte. se realizó la primera reunión del Cuerpo General de Delegados de Capital e Interior del año 1985.

A pesar de ser época de vacaciones, las urgencias que plantea la hora actual, hizo imperiosa la necesidad de convocar a dicho Cuerpo.

Estuvieron presentes los siguientes delegados de CAPITAL: Spertino (Cabildo) Leguizamón y Ferreira (IDEAL) Parello (La Docta); Solca (La Voz del Interior); Ramella en reemplazo de Leiva (Comercio y Justicia); Romeo (Tapas); Amaya en reemplazo de Tejada (Nis); estuvieron ausentes por encontrarse de vacaciones los compañeros de las imprentas Zampetti, Boletín Oficial, y Multiformularios Comerciales.

Por el INTERIOR estuvieron presentes los siguientes Delegados: Alaniz y Britos (Río Cuarto); Costa en reemplazo de Baéz (Río Tercero); Cécere (Villa María); Cerminatto y Peralta, este último en reemplazo de Peiretti (de San Francisco); Ferreyra Néstor (Villa Dolores). Faltando por encontrarse de vacaciones el compañero Contreras (FEDRIZZI) y Sosa Rassini (Leones).

TEMAS CONSIDERADOS.

Situación general del Gremio:

Cada Delegado dio un profundo informe de la situación de los talleres, analizando los conflictos suscitados últimamente, así como también de los avances alcanzados en cada lugar de trabajo.

Surge del informe, en primer lugar, el deterioro de la situación salarial de los trabajadores gráficos, ante el atraso en lograr un aumento que recomponga los haberes.

Del informe brindado por los compañeros de toda la provincia surge que el 75 o/o de los trabajadores gráficos cobra el 20 o/o de aumento a cuenta acordado entre la UOGC y la Cámara patronal.

Se denuncia la diferencia salarial existente entre el Sector Obra y el Sector Diario.

Se acuerda en intensificar la movilización en procura de un aumento inmediato de salarios. Comisión Directiva informa del estado de las conversaciones y gestiones por la recomposición salarial.

SECTOR DIARIOS

Este es el sector más castigado y donde los trabajadores gráficos padecen mayores problemas.

Diario La Calle de Córdoba: Este diario cerró las puertas en los últimos días del mes de Diciembre, siendo infructuosos los esfuerzos de la Organización Sindical para impedir el cierre. Habiendo logrado el pago de las indemnizaciones al personal. Con la desaparición de este matutino, se pierde una importante fuente de trabajo en Córdoba, con la secuela de compañeros desocupados.

Diario Noticias: En este diario de la ciudad de Villa María los compañeros gráficos vienen llevando adelante una huelga en defensa de la fuente de trabajo y por la falta de pago de los haberes: parte del mes de Noviembre, todo el mes de Diciembre, Aguinaldo y Vacaciones. Esta huelga se viene realizando desde el 8 de Enero, conjuntamente con gestiones que viene realizando nuestro Sindicato ante el Go-

bierno de la Provincia a fin de agilizar los trámites de un crédito que posibilitará el pago de los haberes adeudados y reanudar las tareas en el Diario, a tal efecto se vienen realizando gestiones a nivel de Gobierno. Los compañeros del Diario Noticias vienen realizando con todo éxito una campaña financiera para sostener la huelga.

Diario Córdoba: Este diario volvió a aparecer en los últimos días del mes de Diciembre del año pasado. La situación por la que atraviesa es muy incierta, habida cuenta que penden sobre él numerosos reclamos judiciales, que harían peligrar la estabilidad de la fuente de trabajo. La evolución de la situación de este diario es seguida muy de cerca por los miembros de la Comisión Directiva y los trabajadores que realizan tareas en dicho medio.

Diario La Calle de Río Cuarto: Como al igual que el Diario Noticias, ésta empresa atravesaba por "dificultades económicas" que impedía el pago de los salarios en término. La Secretaría del Interior conjuntamente con los delegados de Río Cuarto y la CGT de esta ciudad, entrevistaron a las autoridades gubernamentales a fin de que se diera solución a los problemas planteados, de allí surgió un crédito acordado por una entidad crediticia oficial que palió momentáneamente la situación.

SECTOR OBRA

En este sector algunas empresas atraviesan dificultades económicas por falta de trabajo. En general padecen de la falta de trabajo estacional (época de verano), más notoria este año por la recesión económica.

Es aquí donde subsiste la diferencia salarial con el sector Diario. Esta diferencia es de \$a. 6.000.-, en menos para la Obra, producto de la firma por parte de FATI de un acuerdo por separado, que fuera duramente criticado por Córdoba.

En algunas empresas de Capital, la

patronal no abona el 20 o/o a cuenta, ejemplos como La Docta, Heyd, Fedrizzi, etc. son muestra elocuente de la situación que estamos comentando.

Caso aparte, es la situación del Boletín Oficial, que por ser una repartición dependiente de la Provincia, los compañeros no cobran los aumentos que no son homologados por el Ministerio de Trabajo de la Nación.

En la Empresa AFSA (Albino Fedrizzi S.A.) la patronal ha suspendido trabajadores por falta de trabajo. A tal efecto se ha pedido la intervención del Ministerio de Trabajo a fin de hacer comparecer a la Empresa, para que responda por las suspensiones. Es absurdo que una empresa que viene otorgando horas extras al personal durante todo el año, suspenda compañeros por falta de trabajo los meses de Enero y Febrero.

Se formó del conflicto que atraviesan los compañeros de IDEAL, por la suspensión de que fue objeto el compañero Leguizamón, repudiando el

cuerpo de Delegado la actitud de la Patronal.

REGLAMENTACION DEL CUERPO DE DELEGADOS'

A pedido del compañero Solca (La Voz del Interior) para que el Cuerpo de Delegados funcione orgánicamente, se está trabajando sobre el anteproyecto de Estatutos del Cuerpo General de Delegados, el cual deberá estar incluido en el futuro Estatuto de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa. Este anteproyecto de Estatuto para el Cuerpo de Delegados será presentado al debate de los mismos en la próxima reunión.

INQUIETUDES DEL INTERIOR

Los compañeros Delegados del Interior presentaron varias inquietudes ante esta reunión. Entre ellas receptamos las siguientes:

- El Sindicato deberá ayudar a construir las sedes de las filiales del Interior, caso Villa María, San Francisco, Río Tercero, etc.
- Los compañeros delegados de la Filial Río Cuarto pidieron un préstamo para la Filial para hacer frente a gastos extraordinarios.

RESOLUCIONES

El Cuerpo General de Delegados de la Provincia de Córdoba de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa dispuso el ESTADO DE ALERTA, ASAMBLEA Y ESCLARECIMIENTO, ante la difícil situación salarial por la que viene atravesando el Gremio Gráfico.

- Facultó a la Comisión Directiva a realizar gestiones tendientes a lograr un inmediato aumento de salarios.
- Repudiar a la Empresa IDEAL S.A. por suspender al compañero Walter Leguizamón, miembro del Cuerpo.
- Solidarizarse con los trabajadores del Diario Noticias.

REUNION DE COMISION DIRECTIVA

TEMAS TRATADOS.

Situación Salarial: Se analizó en profundidad la grave situación salarial por la que atraviesan los trabajadores gráficos. Ya que ante la falta de un acuerdo firmado para el sector Obra, entre la FATI Y FAIGA, hace peligrar el acuerdo alcanzado entre la UOGC y La Cámara del adelanto del 20 o/o. También en el sector Diarios la situación no satisface ya que el aumento otorgado en Octubre no ha sido, a la fecha, homologado por el Ministerio de Trabajo. Se hacen consideraciones respecto a la incidencia negativa que para los trabajadores gráficos puede traer la concertación en Buenos Aires entre la CGT los Empresarios y el Gobierno.

Se aprueba que los compañeros Inda y Atienza viajen de inmediato a la Capital Federal, a fin de recabar información al respecto.

Ante lo apremiante de la situación salarial se aprueba la realización de una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 7 de Marzo.

FATI: Se faculta a los compañeros miembros del Secretariado Nacional de la Federación a impulsar un urgente Plenario de Secretarios Generales, y en el caso de persistir la actual situación, se impulse un Plan de Lucha Nacional, por un inmediato aumento de Salarios.

C.G.T.: El compañero Inda hizo un pormenorizado informe sobre la composición del Movimiento Obrero de Córdoba, los sectores que lo conforman. Destacó la importancia de la Movilización del 15 de Enero que abren nuevas perspectivas. Destacó asimismo los esfuerzos que realizó y realiza el Gremio Gráfico en aras de la unidad de la clase trabajadora en una sola C.G.T. Informó además de las reuniones mantenidas con la CGT R. Peña con el compañero Correa, sobre problemas afligentes del gremio, tal en el caso del Diario Noticias, el cierre de La Calle, la suspensión del Compañero Leguizamón, las suspensiones por falta de trabajo en Fedrizzi, etc. de cuyos encuentros surgió la invitación al Gre-

mio a participar de las conversaciones en la Comisión de Gestión y Asesoramiento con los empresarios y el Gobierno de Córdoba. Se informó al Gremio de la próxima realización de un Plenario para conformar una Comisión Provisoria de la CGT, hasta la definitiva normalización, que será convocado por la CGT Unificada.

Curso de Capacitación Sindical:

El compañero Atienza informa que están adelantados los estudios del Curso, dando detalles de su realización. Este curso se concretaría en tres fines de semana, comenzando en el último fin de semana de Marzo.

Informe de Revisoría de Cuentas:

El compañero Cruz, hizo un pormenorizado informe de Revisoría de Cuentas, haciendo observaciones, a lo revisado, pidiendo explicaciones particulares, las que le son dadas.

I.D.E.A.L.

BASTA DE ATROPELLOS !!!



Luego de la última audiencia realizada en el Ministerio de Trabajo, en la que la patronal ratificó la arbitraria suspensión aplicada al compañero Walter Leguizamón, D.G. viene al caso transcribir parte de lo expuesto ante la empresa y el funcionario público.

Reunidos en la Audiencia de Conciliación en el Ministerio de Trabajo con la participación por la Unión Obrera Gráfica Cordobesa, de Guillermo Inda, Secretario General y Jorge Artienza, Secretario Gremial, con el patrocinio del Dr. César Arese, acompañados de los delegados de IDEAL, S.A. Walter Leguizamón y Oscar Ferreyra y con la presencia del señor Pedro Caro y el Dr. Gatica por parte de la Empresa, se le hace saber a -esta, que venimos a exigir una respuesta a la denuncia cursada oportunamente ante este organismo, esto es, el inmediato levantamiento de la sanción al Delegado Gremial W. Leguizamón.

La empresa responde que se mantiene en la misma postura inicial, es decir, aplicar la suspensión al Representante Obrero.

La Delegación Gráfica, a través de sus representantes manifestó expresamente ante el funcionario actuante, que no está dispuesta a tolerar esta persecución al compañero Delegado, ya que agravia no solamente al Cuerpo de Delegados, sino a la Organización Sindical, a la Unión Obrera Gráfica Cordobesa.

Se le hace saber además que esta postura agresiva adoptada por IDEAL S.A. (forma parte de una práctica desleal de la empresa, toda vez que impide el normal desenvolvimiento de la acción sindical en la empresa, que esta actitud además, es intolerable porque presupone que cada vez que exista un conflicto de intereses entre la patronal y los trabajadores, la Patronal pueda utilizar las sanciones como medio coercitivo contra los legítimos representantes gremiales, violando de este modo la libertad sindical, porque sería tramposo apelar ante la Justicia cada vez que la empresa suspenda a un Delegado, dejando en los días que éste está suspendido, a los compañeros sin protección sindical hasta tanto la Justicia se expida, dejando expresamente aclarado que nadie cuestiona la justicia. →



La representación gremial expuso claramente ante la Delegación de este Ministerio que ante todo momento ha mantenido una actitud predispuesta al diálogo y el entendimiento, pero que esta postura no es reciproca, ya que permanentemente la Patronal asume actitudes provocativas que irritan al personal y en nada ayuda a superar este conflicto. Ejemplos como la amenaza de suspender a más de 70 trabajadores, el agravante de reforzar la guardia, agregado a las presiones que sufren los trabajadores para obligarlos a aumentar la producción arbitrariamente, a riesgo de que se produzcan graves accidentes de trabajo, demuestra a las claras la atmósfera que pretende mantener la patronal, reñida con las más elementales reglas de convivencia humana y civilizada.

Se agregó, además, que no es como ellos exponen, que el compañero Leguizamón ha sido suspendido por una supuesta "inconducta personal", sino que fue suspendido por ejercer la defensa de sus compañeros de trabajo, haciendo uso del mandato que legal y democráticamente la fuera conferido por sus compañeros de tareas y nuestro Sindicato.

Además se le manifestó a la Empresa, que los trabajadores, los delegados y el Sindicato harán uso de sus derechos gremiales (Art. 14 Bis de la Constitución Nacional) y de todos los derechos legales en salvaguarda de la libertad sindical y de los intereses de los compañeros.

Informado de la situación el Cuerpo de Delegados de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa en reunión plenaria del día 14 de Febrero, dispuso repudiar la actitud de la Patronal de IDEAL hacia un miembro de ese Cuerpo, la vez que dispuso el Estado de Alerta Gremial.

La Comisión Directiva del Gremio, convocó a todos los trabajadores gráficos a solidarizarse con los compañeros de IDEAL haciendo Asamblea en los lugares de trabajo en repudio a esta actitud de la patronal.

Los compañeros de IDEAL, ante la presencia del Gremio, luego de conocerse la actitud de la patronal en el Ministerio de Trabajo en Asamblea, votado por unanimidad, dispuso iniciar un PLAN de LUCHA, que comenzó con trabajo a Convenio, quitando toda colaboración a la Empresa.

1ª. Parte

*El tipógrafo Argentino
va contento a la batalla
sin más armas ni metralla
que su buen componedor.
En él forma las palabras
Libertad, Amor y Paz
cual mensaje venturoso
para nuestra Humanidad.*

Estribillo

*Cumplirás con tu noble misión
trabajando con el corazón.*

Bis 1a. Parte

*Seguiremos nuestro lema
Trabajar y Progresar
para hacer de nuestra patria
el crisol de la Hermandad
como bella recompensa
al esfuerzo y al tesón
por ser gráficos tenemos
un preciado y alto honor.*

GRÁFICOS

MARCHA

★

*Letra de
ATILIO CASTRO*

*Música de
TITO HERRERA*

★